SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 15 de Noviembre de 2024 a las 03:07:39 pm

El documento OFICIO Nro 1375 del 05-11-2024 de JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSFORMADO EN JUZGADO CUARTO TRANSIT DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENENCIA MULTIPLE DE TUNJA de TUNJA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2024-074-6-8758 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2024-074-1-46672, 2024-074-1-46673

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).
SOBRE EL FOLIO DE MATRICULA 074-1117227 EL DEMANDADO DEINER ALEXIS SOLORZANO GONZÁLES YA NO ES TITULAR

2: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).
SOBRE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA VIGENTE EMBARGO DENTRO DEL PROCESO EXP: 106706. DENTRO DE LA INTERVENCION JUDICIAL DECRETADA POR AUTO 2022-01-602708 DEL 10-08-2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Impreso el 15 de Noviembre de 2024 a las 03:07:39 pm

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
96656

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 1375 del 05-11-2024 de JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSFORMADO EN JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENENCIA MULTIPLE DE TUNJA de TUNJA

RADICACION: 2024-074-6-8758

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 11:35:20 am

178064712

No. RADICACIÓN: 2024-074-6-8758

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARCO AURELIO ALFONSO

OFICIO No.: 1375 del 05/11/2024 JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSFORMADO EN JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENENCIA MULTIPLE DE TUNJA de TUNJA

MATRICULAS: 074-80738, 074-117727

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
EMBARGO	10		1	N	$	26.800	$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99		1	N	$	13.900	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 94338543689

FECHA: 14/11/2024 VALOR PAGADO: $41.500 VALOR DOC.: $85.700

VALOR DERECHOS: $40.700

Conservación documental del 2% $ 800

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 41.500

Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 11:35:23 am

178064713

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-46672

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-8758
MATRICULA: 074-117727
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARCO AURELIO ALFONSO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 94338543689 FECHA: 14/11/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $85.700
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 14 de Noviembre de 2024 a las 11:35:23 am

178064714

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-46673

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-8758
MATRICULA: 074-80738
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARCO AURELIO ALFONSO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 94338543689 FECHA: 14/11/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $85.700
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

9 90 230801 EMVCO

Redeban

NOV 14 2024 11:18:38 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO CENTRO DUITAMA
CRA 19 15 30
C.UNICO: 3007032960 TER: 11XZZ086
RECIBO: 021171

RECAUDO
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 0000000000000094338543689

RRN: 032956
APRO: 506271

VALOR $ 85.700

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la inforracion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Pago a **ORIP Duitama**

derecho de registro

$85.700 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones

Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **domingo 17 de noviembre a las 10:52am**:

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 94338543689

PAGOS SEGUROS POR Wompi

9096
85.700

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TUNJA- BOYACÁ
j04prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de noviembre de 2024
OFICIO 1375

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Tunja – Boyacá ofiregistunja@supernotariado.gov.co

REF.: EJECUTIVO **150014189004-2024-00650-00**
DEMANDANTE **MARCO AURELIO ALFONSO ALFONSO CC. . 1.059.235**
DEMANDADO **DEINER ALEXIS SOLORZANO GONZÁLEZ CC 1.075.282.739**

Comedidamente me permito informar que por auto del 31 de octubre del presente año, proferido en el proceso de la referencia, se dispuso: "...DECRETAR el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 074-117727, y No. 074-80738 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja de propiedad de la parte demandada DEINER ALEXIS SOLORZANO GONZALEZ. Comunicar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja. ..."

Sírvase registrar el embargo y -a costa de la parte actora- expedir el correspondiente certificado.

Cordialmente,

HÉCTOR YOBANY CADENA ARIZA
Secretario

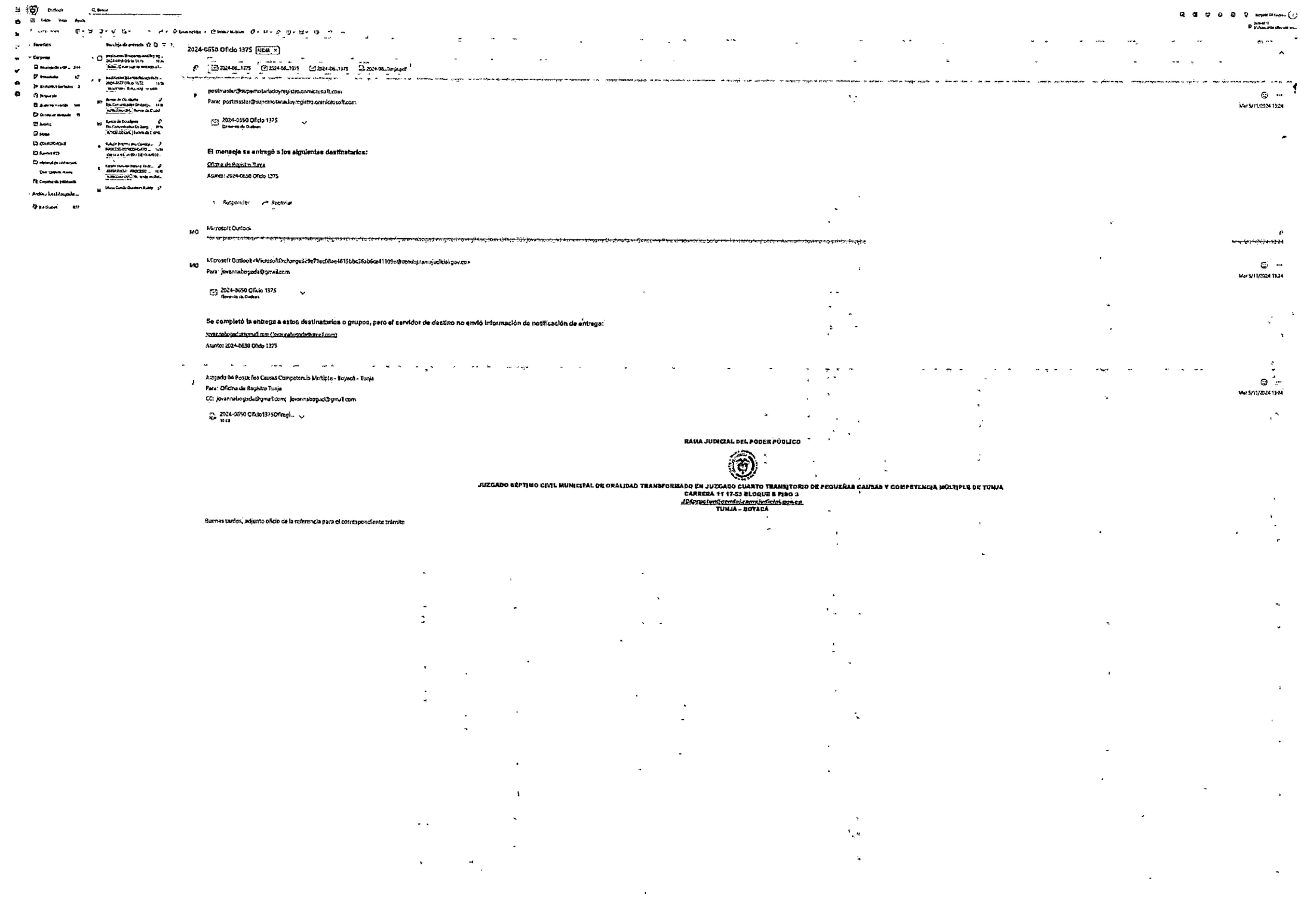
/ng

Firmado Por:
Hector Yobany Cadena Ariza
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 004 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3433dbf169184ab79739c27239ad80cb7132b74447e8f352ebcfc55726f3b39f**
Documento generado en 05/11/2024 11:29:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



2024-0650 Oficio 1375 RECIB ×

2024-06...1375 2024-06...1375 2024-06...1375 2024-06...Tunja.pdf

postmaster@supernotariadoyregistro.onmicrosoft.com
Para: postmaster@supernotariadoyregistro.onmicrosoft.com
Mar 5/11/2024 13:24

2024-0650 Oficio 1375
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Oficina de Registro Tunja

Asunto: 2024-0650 Oficio 1375

Responder Reenviar

MO Microsoft Outlook
Mar 5/11/2024 13:24

MO Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: jovannabopada@gmail.com
Mar 5/11/2024 13:24

2024-0650 Oficio 1375
Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

jovannabopada@gmail.com (jovannabopada@gmail.com)

Asunto: 2024-0650 Oficio 1375

J Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Boyacá - Tunja
Para: Oficina de Registro Tunja
CC: jovannabopada@gmail.com; jovannabopad@gmail.com
Mar 5/11/2024 13:24

2024-0650 Oficio1375Oficina... 16 KB

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSFORMADO EN JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA
CARRERA 11 17-53 BLOQUE B PISO 3
j04prctuncj@cendoj.ramajudicial.gov.co
TUNJA – BOYACÁ

Buenas tardes, adjunto oficio de la referencia para el correspondiente trámite

Gmail

Deisy Johanna Vargas Navas <jovanabogad@gmail.com>

Solicitud Oficio Medida Cautelar Proceso Ejecutivo 2024-00650

Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Boyacá - Tunja <j04prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Deisy Johanna Vargas Navas <jovanabogad@gmail.com>

12 de noviembre de 2024, 2:48 p.m.

Cordial saludo

Con el respeto acostumbrado remito Oficios solicitado proceso No. 15001418900420240065000

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSFORMADO EN JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA
CARRERA 11 17-53 BLOQUE B PISO 3
J04prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co_
TUNJA – BOYACÁ

De: Deisy Johanna Vargas Navas <jovanabogad@gmail.com>
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 11:33
Para: Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Boyacá - Tunja <j04prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Solicitud Oficio Medida Cautelar Proceso Ejecutivo 2024-00650

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

0002Auto31102024DecretaMedidaCautelar.pdf
47K

0003Oficio1375OfiregisTunja.pdf
30K

0004ConstanciaEnvioEntregaOficio 1375.pdf
1013K